



D. FABIOLA ROSADO MORENO, LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL. DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO.

C E R T I F I C A:

Que la Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento en sesión celebrada en primera convocatoria y con el carácter de Ordinaria el día 14 de junio de 2022 adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe literalmente:

3) AMPLIACIÓN DE PLAZO DE PRESENTACIÓN OFERTAS SEGURO COLECTIVO DE VIDA.-

En este punto se encuentra presente D. Juan Jesús Rodríguez Márquez, Interventor Acctal. Municipal.

PARTE EXPOSITIVA: D. Rubén Rodríguez Camacho, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado (Huelva), cede la palabra a la Secretaria General Acctal., D^a Fabiola Rosado Moreno, que da lectura a la propuesta.

PARTE DISPOSITIVA:

“DADO que se esta licitando el servicio de seguro colectivo de vida del Ilmo. Ayuntamiento, y durante el periodo de presentación de ofertas, el cual aún no ha finalizado, los licitadores están formulando preguntas a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público que básicamente consiste en el envío de información sobre el seguro, y que en algunos supuestos se ha tenido que solicitar dicha información a la compañía de seguro con la cual el Ayuntamiento tenia contratado el seguro, sin que hasta la fecha aun no dispongamos de ella, por lo que para evitar que se cumpla el plazo de presentación de ofertas sin que aun no dispongamos de esa información para poder enviarla a los licitadores, es conveniente para salvaguardar el derecho de los posibles licitadores a presentar ofertas, ampliar el plazo para presentar ofertas durante siete días naturales más, a partir del día siguiente a aquel en que finalizará el plazo de presentación de ofertas.

Por todo ello, la Junta de Gobierno Local adoptó, por unanimidad de los presentes, el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Ampliar el plazo de presentación de ofertas en la licitación pública del servicio de seguro colectivo de vida durante siete días naturales más.

SEGUNDO: Publicar el presente anuncio en el perfil del contratante del Ilmo. Ayuntamiento y en la Plataforma de Contratación del sector Público.”

Y para que así conste, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, haciendo la advertencia referida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

CSV: 07E60007294800C9Z4G6D5X4J9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60007294800C9Z4G6D5X4J9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FABIOLA ROSADO MORENO-SECRETARIA GENERAL ACCTAL - 24/06/2022
RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE PRESIDENTE - 24/06/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/06/2022 12:54:27

DOCUMENTO: 20220469320
Fecha: 24/06/2022
Hora: 12:54



En BOLLULLOS PAR DEL CONDADO, a fecha de la firma digital

Vº. Bº.
ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.

Fdo: RUBÉN RODRÍGUEZ CAMACHO

Fdo.: FABIOLA ROSADO MORENO

CSV: 07E60007294800C9Z4G6D5X4J9



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60007294800C9Z4G6D5X4J9 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
FABIOLA ROSADO MORENO-SECRETARIA GENERAL ACCTAL	- 24/06/2022
RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE PRESIDENTE	- 24/06/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/06/2022 12:54:27	

DOCUMENTO: 20220469320
Fecha: 24/06/2022
Hora: 12:54

